I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000719

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 07 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2399/2010; el Ordinario N°1100/180/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/274/2010 Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°274/10 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Deporte como actividad física es una necesidad de nuestros días, por medio de la práctica de actividades físicas y sistematizadas se quiere conservar e incrementar la salud de un mayor número de Cerrillanos, independientemente de su edad o condición social y económica, para mejorar su vida productiva y lograr que puedan desarrollarse de forma sustentable y óptima, ya que la fuerza física vital es la base del desarrollo de cualquier otra actividad.

Practicar ejercicio de forma regular y programada, es además fundamental para adquirir disciplina; para que los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores y personas con capacidades diferentes, sean más provechosos y equilibrados; para que aprendan que su cuerpo, su mente y sus valores son lo mas valioso que tienen y debe ser cuidado y modelado, trabajando y haciendo ejercicios físicos; ya que son instrumentos óptimos para lo que se propongan.

Diversos estudios apoyan el valor del ejercicio en la prevención de las enfermedades cardiovasculares, pero siempre que esta actividad se realice en forma controlada y regularmente al menos dos o tres veces en la semana. Los beneficios del ejercicio físico ayudan a elevar los niveles de salud, de bienestar y mejorar la calidad de vida.

La practica del deporte, como actividad física, es un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas. Permite reconocer el valor del esfuerzo y del logro, el compañerismo y el trabajo en equipo.

Conscientes que hoy, la práctica de actividad física y el deporte, es una necesidad de nuestros vecinos, y muchas veces se ve truncada por diversos factores; es que la I. Municipalidad de Cerrillos, asume la obligación de generar la oportunidad a los Cerrillanos de hacer de la cultura deportiva una forma de vida, entregándoles una oferta deportiva de actividades físicas que les posibilite cosechar los beneficios que conlleva una cultura de vida sana.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000719

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado **"Talleres Deportivos Municipales: El Deporte como cultura de vida para Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de Cerrillos Año 2010 "**, que tendrá por objetivos desarrollar en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; la eficiencia física - deportiva; desarrollar actitudes positivas en la práctica deportiva y proyectarlas en actividades con la comunidad; y desarrollar habilidades e intereses hacia la organización y dirección de prácticas deportivas de carácter recreativo, específicamente

2.Los talleres funcionarán desde el 03 de Mayo al 30 de Noviembre de 2010 (7 meses) con prácticas de dos a tres horas cronológicas de actividades, en 56 talleres y contando con los siguientes lugares para su ejecución: Gimnasio Municipal de Cerrillos, Parque Municipal, Comunitario Villa Desco, Comunitario de J.V Sta. Adela, Escuela Santa Adela, Escuela Ejercito Libertador, Comunitaria J.V Así Me Gusta Cerrillos, Multicancha Villas Unidas, Condominio Jardín Oeste, Multicancha Arica y Comunitario Pablo Suárez, Comunitario Betzaida, Sede Portal Oeste, Club House Jardín Oeste, Casa del Dirigente, entre otros dentro de las siguientes etapas:

Actividades	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Promoción y Difusión	x						
Contratación de Instructores	x	x	x	x	x	x	x
Puesta en Marcha	x	x	x	x	x	x	x
Ejecución	x	x	x	x	x	x	x
Supervisión y Evaluación	x	x	x	x	x	x	x

3. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

4. Autorizase la contratación a Honorarios de profesores e instructores especialistas en las áreas para que atiendan los 56 talleres que funcionarán en la comuna con los siguientes valores hora: Profesor de Educación Física con especialidad $6.200.- (seis mil doscientos pesos); Instructor especializado $4.200.- (cuatro mil doscientos pesos), total Presupuesto ítem Honorarios **$17.235.200.-(Diecisiete millones doscientos treinta y cinco mil doscientos pesos) brutos.**

4.1 De los 56 Talleres, 4 talleres serán atendidos por Profesor de Educación Física con especialidad, los restantes 52 talleres son atendidos por instructores. El detalle de los instructores y profesores a contratar se entregará oportunamente a la Unidad que corresponda para la confección de sus contratos. Sin prejuicio y si hay modificaciones de horario se avisará oportunamente a quién corresponda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000719

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

5. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios correspondientes, según el detalle de los instructores y profesores que deberá entregar oportunamente la Unidad correspondiente.

6. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de **JEANNETTE ALVARADO VERGARA**, por **$525.000.-** (quinientos veinticinco mil pesos), del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, para realizar las siguientes compras:

Poleras Pique (mujer y varón), uniformes monitores	$130.000.-
Bordado institucional poleras pique Tres lienzos pasacalle (6 mts. X1.5 mts) confeccionados	$ 60.000.-
En PVC a 4 x 0 colores	$135.000.-
Dípticos para difusión 100 Mts. Elástico, Para Entrenamiento Baby Fútbol	$140.000.- $ 60.000.-

7. La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Abastecimiento, adquirirán implementación deportiva, tales como: balones, arcos de baby fútbol, protecciones, paletas de karate, mallas, raquetas, plumillas, entre otros; por un monto de **$1.500.000.-**y artículos de premiación, tales como, medallas y trofeos, entre otros; por un monto de **$200.000.-**

8. El costo total del programa asciende a la suma **$19.460.200.-(Diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil doscientos pesos.**

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente programa se imputarán a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Div.", 22.04.012 "Otros Materiales y Útiles Div", 22.04.013-001 "Equipos menores deportivos", 22.07.001 "Servicios de Publicidad", 24.01.008 "Premios y Otras", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

M.ALEJANDRA GAMBOA R.
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000719

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Talleres Deportivos Municipales 2010: El Deporte como Cultura de Vida para Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de Cerrillos".

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Item Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2010.

4.2 FUNDAMENTACION

El Deporte como actividad deportiva es una necesidad de nuestros días, por medio de la práctica de actividades físicas sistematizadas queremos conservar e incrementar la salud de un mayor número de cerrillanos, independientemente de su edad o condición social y económica, para mejorar su vida productiva y lograr que puedan desarrollarse de forma sustentable y optima, ya que la fuerza física vital es la base para el desarrollo de cualquier otra actividad.

Practicar ejercicio de forma regular y programada, es además fundamental para adquirir disciplina; para que los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores y personas con capacidades diferentes, sean más provechosos y equilibrados; para que aprendan que su cuerpo, su mente y sus valores son lo mas valioso que tienen y debe ser cuidado y modelado, trabajando y haciendo ejercicios físicos; ya que son instrumentos óptimos para lo que se propongan.

Investigaciones efectuadas en los últimos años, indican que el individuo a lo largo de su vida vive 150.000 horas sentado y un año y medio detrás del volante, lo que explica la trascendencia que tiene el sedentarismo. Diversos estudios apoyan el valor del ejercicio en la prevención de las enfermedades cardiovasculares, pero siempre que esta actividad se realice en forma controlada y regularmente al menos dos o tres veces en la semana. Los beneficios del ejercicio físico ayudan a elevar los niveles de salud, de bienestar y mejorar la calidad de vida.

La practica del deporte, como actividad física, es un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas. Permite reconocer el valor del esfuerzo y del logro, el compañerismo y el trabajo en equipo.

Conscientes que hoy, la práctica de actividad física y el deporte, es una necesidad de nuestros vecinos, y muchas veces se ve truncada por diversos factores; es que la I. Municipalidad de Cerrillos, asume la obligación de generar la oportunidad a los cerrillanos de hacer de la cultura deportiva una forma de vida, entregándoles una oferta deportiva y de actividades físicas que les posibilite cosechar los beneficios incontables que la cultura de la vida sana conlleva y que dado la escasez de recursos económicos propios, no podrían costear por si solos.

Para este 2010, se implementará Talleres Deportivos gratuitos para la comunidad, los cuales considerarán las siguientes disciplinas deportivas: Karate, Tae Kwon Do, Baile Entretenido, Tenis, Gimnasia Artística, Baby Fútbol, Actividades Deportivas para Discapacitados, Bochas para la Discapacidad, Yoga, Fútbol y Bádminton, entre otros.

4.3 OBJETIVOS GENERALES

- *Desarrollar en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; la eficiencia física - deportiva.*
- *Desarrollar actitudes positivas en la práctica deportiva y proyectarlas en actividades con la comunidad.*
- *Desarrollar habilidades e intereses hacia la organización y dirección de prácticas deportivas de carácter recreativo.*

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Perfeccionar a nuestros vecinos las técnicas propias de las disciplinas deportivas antes mencionadas.*
- *Fomentar el Deporte Social como Estrategia de Superación de Problemas Sociales (en medios sociales, donde faltan oportunidades, se ejercen violencias y las carencias abundan, el deporte puede levantarse como medio, estrategia y fin pedagógico, es decir, como sistema de aprendizaje de habilidades, destrezas y valores).*
- *Encauzar nuestros vecinos su capacidad para expresar actitudes de respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad y superación a través de las prácticas físico- educativas.*
- *Aumentar la practica de actividad física y deportiva en nuestros vecinos.*
- *Organizar y realizar presentaciones hacia la comunidad.*

4.5 COBERTURA

Comunal, se espera la participación aproximada a 2300 vecinos; entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

4.6 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Los talleres funcionarán desde el 03 de Mayo al 30 de Noviembre de 2010 (7 meses) con prácticas de dos a tres horas cronológicas de actividades, en 56 talleres y contando con los siguientes lugares para su ejecución:

- *Gimnasio Municipal de Cerrillos, Parque Municipal, Comunitario Villa Desco, Comunitario de J.V Sta. Adela, Escuela Santa Adela, Escuela Ejercito Libertador, Comunitaria J.V Así Me Gusta Cerrillos, Multicancha Villas Unidas, Condominio Jardín Oeste, Multicancha Arica y Comunitario Pablo Suárez, Comunitario Betzaida, Sede Portal Oeste, Club House Jardín Oeste, Casa del Dirigente, entre otros.*

Se debe hacer notar, que este año el Departamento se adjudicó el financiamiento externo a través del Fondo Nacional de Fomento para el Deporte (Fondeporte 2010), de 6 Escuelas Deportivas Formativas, las cuales sólo se deberán financiar 2 meses aprox. alrededor de 12 clases (octubre y Noviembre), esto para darle la respectiva continuidad.

4.7 ETAPAS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO

Difusión, contratación de instructores, puesta en marcha de los talleres, ejecución, supervisión y evaluación.

Actividades	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Promoción y Difusión	x						
Contratación de Instructores	x	x	x	x	x	x	x
Puesta en Marcha	x	x	x	x	x	x	x
Ejecución	x	x	x	x	x	x	x
Supervisión y Evaluación	x	x	x	x	x	x	x

4.8 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Humanos

- *Contratación a honorarios de profesores e instructores especialistas en las áreas para que atiendan los 56 talleres que funcionaran en la comuna con los siguientes valores:*

- ❖ *Valor hora profesor de Educación Física con especialidad $6.200.-*
- ❖ *Valor hora instructor especializado $4.200.-*

De los 56 Talleres, 4 talleres serán atendidos por Profesor de Educación Física con especialidad, los restantes 52 talleres son atendidos por instructores. El detalle de los instructores y profesores a contratar se entregará oportunamente a la Unidad que corresponda para la confección de sus contratos. Sin prejuicio que si hay modificaciones de horario se avisará oportunamente a quién corresponda.

TOTAL BRUTOS PROFESORES E INSTRUCTORES $17.235.200.-
(Diecisiete millones doscientos treinta y cinco mil doscientos pesos)

4.9 RECURSOS MATERIALES

A) Fondo Fijo:

Detalle	**Fondo Fijo a Nombre de:**	**Monto $**
- Poleras Pique (mujer y varón) para uniforme instructores.	*Jeannette Alvarado Vergara*	*$130.000.-*
- Bordado de Logo Municipal para Poleras.		*$60.000.-*
- 3 Lienzos pasacalle Pvc (6 x 1 mt) Difusión Talleres.		*$135.000.-*
- Dípticos para difusión.		*$140.000.-*
- 100 mts. elástico, para entrenamiento baby fútbol.		*$60.000.-*
	TOTAL	***$525.000.-***

B1) A través del Depto. Abastecimiento se adquirirán implementación deportiva, tales como: balones, arcos de baby fútbol, protecciones, paletas de karate, mallas, raquetas, plumillas, entre otros; por un monto de ***$1.500.000.-***

B2) A través del Depto. Abastecimiento se adquirirá artículos de premiación, tales como, medallas y trofeos, entre otros; por un monto de ***$200.000.-***

Presupuesto Total del Programa ***$19.460.200.-***
(Diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil doscientos pesos)

4.10 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

a) Responsable del Proyecto es el Departamento de Deportes y Recreación.

b) El seguimiento del proyecto lo harán los instructores encargados y contratados para los diversos centros y supervisión del Departamento de Deportes y Recreación Municipal.

4.11 EVALUACION

Las Evaluaciones se harán mediante informes mensuales que se solicitará a los instructores.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

GESTIÓN C.

DVR/AHV/amz.
C.C.: DIDECO.
Archivo.